



PARA: PRESIDENCIA EJECUTIVA
FECHA: AMBATO SEPTIEMBRE 29, 2023
DESTINO: QUITO
PERIODO: 01/10/2023 AL 02/10/2023
JEFE COMISIÓN: ABOG. SANGUÑA MIGUEL

COMISIÓN No.: 0560-2023

LIQUIDAR HASTA: 19/10/2023

A fin dar atención al plan de actividades a cumplirse según Orden de Movilización No. PE-0067-2023, sírvase tramitar la transferencia bancaria por UDS \$220 valor que es equivalente a los viáticos y gastos de comisión sujetos a la liquidación.

DETALLE DE TRANSPORTE: undefined

DETALLE DE INTEGRANTES Y VALORES DE LA COMISIÓN

| Empleados | Desde | Hasta | Días Viáticos | Días Subsist. | Sueldo | Viáticos | Subsist. | Moviliza. | Total |
|----------------------------------|------------|------------|---------------|---------------|----------|----------|----------|-----------|--------|
| SANGUÑA IZURIETA MIGUEL PATRICIO | 01/10/2023 | 02/10/2023 | 1.5 | 1 | 3.150,00 | 165,00 | 55,00 | 0,00 | 220,00 |
| | | | | | | 165,00 | 55,00 | 0,00 | 220,00 |

ABOG. SANGUÑA MIGUEL
RECIBI CONFORME

RESP. GESTIÓN PAGO
ENTREGUE CONFORME

DETALLE DE INTEGRANTES Y LIQUIDACIÓN VALORES DE LA COMISIÓN

| Empleados | Desde | Hasta | Días Viáticos | Días Subsist. | Sueldo | Viáticos | Subsist. | Moviliza. | Total |
|----------------------------------|------------|------------|---------------|---------------|----------|----------|----------|-----------|--------|
| SANGUÑA IZURIETA MIGUEL PATRICIO | 01/10/2023 | 02/10/2023 | 1.5 | 1 | 3.150,00 | 165,00 | 55,00 | 21,00 | 241,00 |
| | | | | | | 165,00 | 55,00 | 21,00 | 241,00 |

Total recibido para la comisión USD\$: 220,00

Diferencia a LIQUIDAR por la empresa UDS\$: 21,00

DOCUMENTO DE RESPALDO Y OBSERVACIONES

No. Transferencia: -,0073-2023

Información detallada de las actividades realizadas en la comisión consta en memorando No.: AJ-499-2023

Observaciones

NINGUNA

La presente liquidación se aprueba de acuerdo al informe y a los costos incurridos

COMISIÓN DE CONTROL

MG. MANUEL OTÓRONGO
PRESIDENTE EJECUTIVO

ABOG. SANGUÑA MIGUEL
RECIBI CONFORME

RECURSOS HUMANOS
REVISADO POR

RESP. GESTIÓN PAGO
ENTREGUE CONFORME



MEMORANDO AJ-499-2023

PARA: PRESIDENCIA EJECUTIVA
DE: ASESORIA JURÍDICA
ASUNTO: INFORME DE COMISIÓN No. PE-0067-2023
FECHA: 10 de octubre de 2023

1. COMPETENCIA.-

- 1.1 De acuerdo al Art. 65 de la actualización del Manual Orgánico Funcional de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., el cual establece que Asesoría Jurídica: *"Es el organismo encargado de asesorar y asistir legalmente a los órganos de gobierno, administración, Presidente Ejecutivo y directores departamentales; para asegurar que los asuntos de derecho público, tributario, laboral, civil, societario, administrativo y demás ramas de derecho que requiera la Empresa, se gestionen de acuerdo al marco constitucional y legal vigente; y, en función del mejor interés institucional"*.
- 1.2 El artículo 66, literal a), ibídem prevé que, una de las funciones de Asesoría Jurídica es: *"Asesorar y asistir en temas legales, a todos los niveles de la estructura administrativa de la empresa"*.

2 ANTECEDENTES

- 2.1 Con oficio No. ARCERNNR-DCGSE-2023-0403-OF de fecha miércoles 27 de septiembre de 2023, el señor Director de Control de la Generación del Sector Eléctrico, Subrogante, informó a la Presidencia Ejecutiva que: "(...)" *Hago referencia al oficio Nro. EEASA-PE-2023-0432-OF de 26 de septiembre de 2023, mediante el cual, el Ing. Manuel Rigoberto Otorongo Cornejo en calidad de Presidente Ejecutivo de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., expuso ante la Dirección de Control de la Generación del Sector Eléctrico (DCGSE de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables(ARCERNNR) que, al amparo de lo señalado en el Artículo 11 y 12 del Procedimiento Sancionador para el Sector Eléctrico; y. en los Artículos 169 y 75 de la Constitución de la República del Ecuador; solicitó que la audiencia se realice de manera presencial.*
- En este sentido, la DCGSE, acepta el pedido solicitado por su Representada con el objeto de cumplir la normativa vigente y notifica al Ing. Manuel Rigoberto Otorongo Cornejo. Presidente Ejecutivo de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., que se convoca a usted o sus delegados a la audiencia para presentar los descargos, dentro del proceso de juzgamiento de sanciones iniciado por la Dirección de Control de la Generación del Sector Eléctrico (DCGSE), misma que se efectuará en el piso 7 del edificio Cordiez, Av. Naciones Unidas E7-71 y*

Av. De los Shyris a las 10:00 del lunes 02 de octubre de 2023. (...)

- 2.2 Para efectos, de cumplir con la diligencia prevista, el día domingo 1 de octubre de 2023, me trasladé a la ciudad de Quito.
- 2.3 El día 2 de octubre de 2023, concurrí a la audiencia convocada por la ARCERNNR con el fin de exponer los argumentos de defensa de los intereses institucionales de la EEASA, una vez finalizada la diligencia, procedí a retornar a la ciudad de Ambato en horas de la noche.

3 CONCLUSIÓN

- 3.1 La comisión se desarrolló en el móvil No. 6, sin ninguna novedad.
- 3.2 Adjunto los comprobantes de aprovisionamiento de combustible y peajes para que se proceda con el reembolso correspondiente al suscrito, por el valor de \$21,00.
- 3.3 Finalmente, adjunto el oficio No. ARCERNNR-DCGSE-2023-0403-OF con el cual se convocó a la reunión mencionada en el numeral 2.1.

Atentamente,


Ab. Patricio Sanguña Izurieta
ASESOR JURÍDICO

Copia: Archivo

Oficio Nro. ARCERNNR-DCGSE-2023-0403-OF

Quito, 27 de septiembre de 2023

Asunto: Notificación de audiencia para la presentación de descargos - Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A; DIFERIMIENTO AUDIENCIA

Señor Ingeniero
Manuel Rigoberto Otorongo Cornejo
Presidente Ejecutivo
EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.
Ambato

De mi consideración:

Hago referencia al oficio Nro. EEASA-PE-2023-0432-OF de 26 de septiembre de 2023, mediante el cual, el Ing. Manuel Rigoberto Otorongo Cornejo en calidad de Presidente Ejecutivo de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., expuso ante la Dirección de Control de la Generación del Sector Eléctrico (DCGSE de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables (ARCERNNR) que, al amparo de lo señalado en el Artículo 11 y 12 del Procedimiento Sancionador para el Sector Eléctrico; y, en los Artículos 169 y 75 de la Constitución de la República del Ecuador; solicitó que la audiencia se realice de manera presencial.

En este sentido, la DCGSE, acepta el pedido solicitado por su Representada con el objeto de cumplir la normativa vigente y notifica al Ing. Manuel Rigoberto Otorongo Cornejo, Presidente Ejecutivo de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., que se convoca a usted o sus delegados a la audiencia para presentar los descargos, dentro del proceso de juzgamiento de sanciones iniciado por la Dirección de Control de la Generación del Sector Eléctrico (DCGSE), misma que se efectuará en el piso 7 del edificio Cordiez, Av. Naciones Unidas E7-71 y Av. De los Shyris a las 10:00 del lunes 02 de octubre de 2023.

De no concurrir a la diligencia, se continuará con el respectivo proceso conforme la Resolución Nro. ARCERNNR-ARCERNNR-2023-0022-RES.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Gabriel Cevallos Escobar
**DIRECTOR DE CONTROL DE LA GENERACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO,
SUBROGANTE**

Referencias:
- ARCERNNR-DCGSE-2023-0242-EX

Copia:
Señor Abogado
Miguel Patricio Sanguña Izurieta
Asesor Jurídico
EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

Oficio Nro. ARCERNNR-DCGSE-2023-0403-OF

Quito, 27 de septiembre de 2023

Señora Doctora
Estrella Alejandra Nuñez Cordova
Directora de Asesoría Jurídica y Patrocinio Judicial

Señorita Abogada
Carla Tatiana Chimarro Guacán
Secretaría General

Señor Arquitecto
Guillermo Xavier Estrella Medina
Profesional I

Señor Doctor
Jaime Servando Arguello Toromoreno
Profesional I

Señora
Paola Alejandra Padilla Mier
Secretaría

gem



Firmado electrónicamente por:
JUAN GABRIEL
CEVALLOS ESCOBAR

RUC. 1791317025001
Contribuyente Especial
Resolucion N° NAC-0476
MATRIZ: ABRAHAM LINCOLN N26-27 Y SAN
IGNACIO
PBX: 02-3982500-Quito
SUCURSAL: PANAMERICANA SUR KM. 24+360
Tramo: ALOAG - PUENTE JAMBELI
FACTURA
PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL
CLAVE DE ACCESO:021020230117913170250012
0020430025156545510443518
AUT. SRI : 02102023011791317025001200204
30025156545510443518
CARRIL:9N
FACTURA: 002-043-002515654
02/Oct/2023 21:49:53
Clase:T01A
SERVICIO DE PEAJE
TARIFA: \$ 1,00
IVA: \$ 0,00
TOTAL: \$ 1,00
CLAVE:
CLIENTE: CONSUMIDOR FINAL
RUC/CI: 9999999999999
Forma de pago: OTROS CON UTILIZACION
DEL SISTEMA FINANCIERO

RUC. 1791317025001
Contribuyente Especial
Resolucion N° NAC-0476
MATRIZ: ABRAHAM LINCOLN N26-27 Y SAN
IGNACIO
PBX: 02-3982500-Quito
SUCURSAL: PANAMERICANA SUR KM. 89+660
Tramo: PUENTE JAMBELI - YAMBO
FACTURA
PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL
CLAVE DE ACCESO:021020230117913170250012
0030380068042334814112010
AUT. SRI : 02102023011791317025001200303
80068042334814112010
CARRIL:7R
FACTURA: 003-038-006804233
02/Oct/2023 22:22:41
Clase:T01A
SERVICIO DE PEAJE
TARIFA: \$ 1,00
IVA: \$ 0,00
TOTAL: \$ 1,00
CLAVE:
CLIENTE: CONSUMIDOR FINAL
RUC/CI: 9999999999999
Forma de pago: OTROS CON UTILIZACION
DEL SISTEMA FINANCIERO

RUC. 1791317025001
Contribuyente Especial
Resolucion N° NAC-0476
MATRIZ: ABRAHAM LINCOLN N26-27 Y SAN
IGNACIO
PBX: 02-3982500-Quito
SUCURSAL: PANAMERICANA SUR KM. 24+360
Tramo: ALDAG - FUENTE JAMBELI
FACTURA
PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL
CLAVE DE ACCESO:011020230117913170250012
0020370015813215938645711
AUT. SRI : C1102023011791317025001200203
70015813215938645711
CARRIL:6N
FACTURA: 002-037-001581321
01/Oct/2023 20:26:51
Clase:T01A
SERVICIO DE PEAJE
TARIFA: \$ 1,00
IVA: \$ 0,00
TOTAL: \$ 1,00
CLAVE:
CLIENTE: CCASUMIDOR FINAL
RUC/CI: 9999999999999
Forma de pago: OTROS CON UTILIZACION
DEL SISTEMA FINANCIERO

RUC. 1791317025001
Contribuyente Especial
Resolucion N° NAC-0476
MATRIZ: ABRAHAM LINCOLN N26-27 Y SAN
IGNACIO
PBX: 02-3982500-Quito
SUCURSAL: PANAMERICANA SUR KM. 89+660
Tramo: PUENTE JAMBELI - YAMBO
FACTURA
PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL
CLAVE DE ACCESO:011020230117913170250012
0030320074420423196390610
AUT. SRI : 01102023011791317025001200303
20074420423196390610
CARRIL:3N
FACTURA: 003-032-007442042
01/Oct/2023 19:34:58
Clase:T01A
SERVICIO DE PEAJE
TARIFA: \$ 1,00
IVA: \$ 0,00
TOTAL: \$ 1,00
CLAVE:
CLIENTE: CONSUMIDOR FINAL
RUC/CI: 9999999999999
Forma de pago: OTROS CON UTILIZACION
DEL SISTEMA FINANCIERO

COMPROBANTE DE ENTREGA DE COMBUSTIBLES
MAYORGA VEINTIMILLA FELIX XAVIER

R.U.C.: 1992172757001

AV. INDOAMERICA S N

Numero : 002-002-000003434
Fecha : 01/10/2023 19:11:19
Codigo : 44 Placa: TEI1417
Nombre : EMPRESA ELECTRICA ANDATO REGI
ONAL CENTRO NORTE S.A.
Direccion : A LADO 2 MANO:2
Ubicacion : PALMA LUIS

| Prod. | Cant. | P.Unit. | Total |
|-------|-------|----------|-------|
| EXTRA | 7.094 | 2.1429 | 17.00 |
| | | SUBTOTAL | 15.19 |
| | | IVAN: 12 | 1.92 |
| | | TOTAL | 17.00 |

Vn : 0
Num :
Tipo:

DEBO Y PAGARE A LA ORDEN DE
MAYORGA VEINTIMILLA FELIX XAVIER
EL VALOR QUE CONSTA EN EL PRESENTE
DOCUMENTO SIN PROTESTO. EXIMESE LA
PRESENTACION PARA EL PAGO ASI COMO
AUTOS POR FALTA DE ESTOS HECHOS.



ORDEN DE MOVILIZACIÓN
(Fuera de la jornada ordinaria de trabajo, en días feriados
y/o fines de semana o que implique el pago de viáticos)

No. 6136

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A
RUC 1890001439001

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

Ciudad QUITO
Fecha de Vigencia Desde 2023-10-01 Hora 16:00 Hasta 2023-10-02 Hora 20:00
Motivo AUDIENCIA EN LA ARCERNNR

No. Ocupantes 1

AUTORIZACIÓN

Fecha 2023-09-29 No. Comunicación PE-0067-2023
Lugar Origen AMBATO
Lugar Destino QUITO
Kilometraje Inicio Kilometraje Fin

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres SANGUÑA IZURIETA MIGUEL PATRICIO Cargo ASESOR JURÍDICO
Número de Cédula / Pasaporte 1803321411 Tipo de Licencia B

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Número de Placa TEI1417 Marca / Modelo GRAND VITARA SZ NEXT AC 2.4 5P 4X4
Color PLATEADO Número Matrícula 0106270

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres AB. PATRICIO SANGUÑA Cargo ASESOR JURIDICO

Realizado Por TERAN RODRIGUEZ RUTH REBECA

Fecha de Emisión 2023-09-29 18:05

